## TRANSPORTE DE RESIDUOS URBANOS DE LA MANCOMUNIDAD DE DEBAGOIENA Y GESTION DE LA ESTACION DE TRANSFERENCIA DE AKEI EN ARRASATE

<u>RESPUESTAS</u>
1 Es suficiente con que introduzcan el aval en la plica, con el resto de documentación.
2 La garantía provisional es un 2% sobre el presupuesto base de licitación que es el presupuesto de los dos años de contrato.
3 El contratista.  La oferta técnica debe indicar que los todos los costes de instalación y demantelamiento los asume el contratista, mas no se pide ni se debe desglosar o identificar estos costes en la oferta técnico, como resulta evidente a la luz de la LCSP.  Los datos económicos referentes a estos costes deben recogerse en la memoria económica, y formarán parte del coste estimado por el contratista al hacer el cálculo de su oferta económica.
presupuesto base de licitación que no incluye las eventuales prórrogas ni el valor estimado del contrato.

## TRANSPORTE DE RESIDUOS URBANOS DE LA MANCOMUNIDAD DE DEBAGOIENA Y GESTION DE LA ESTACION DE TRANSFERENCIA DE AKEI EN ARRASATE

7 Declaración responsable según modelo Anexo 2 del Pliego:	7 Ha de otorgarse en la forma prevenida en dicho apartado.
esta declaración se ha de hacer ante un Notario o bien hacerla	No basta una declaración de apoderado sin intervención
firmada por el apoderado y nada mas??. En dicha declaración	notarial.
se ha de hacer constar el apartado iii. del punto 5) ? ya que no	Por supuesto, se ha de hacer constar la declaración del
sale en el modelo pero sí en ese punto.	apartado iii del punto 5.
8 Escritura de poder: se ha de bastantear previamente por	8 Si es una copia notarial es suficiente. Si es una fotocopia,
GHK o es suficiente poner la copia notarial en el sobre ?.	debe ir bastanteada.